INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2024-2124		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**KATHLEEN DALAY CHEGWIN CARDENAS** ***C.C.* 22463413**		
Fecha de inicio contrato:	22-03-2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31-12-2024
Periodo del informe:	un pago correspondiente a 31 de octubre de 2024	Informe número:	007
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES**		
Valor del contrato	31.500.000		
Supervisor	**IVAN DARIO CASTRO PEREZ**		
Cargo	Asesor de despacho		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Elaborar los informes técnicos especializados que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia. • Implementar estudios, investigaciones, encuestas de verificación, y/o campanas pedagógicas orientadas a la autorregulación de los grupos de interés en materia de espacio público y control urbano en el Distrito de Barranquilla. • Realizar seguimiento y llevar archivos magnéticos, fílmicos y físicos que permitan la identificación de los grados de vulnerabilidad de los ocupantes del espacio público del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, que fueron objeto de reubicación y o relocalización por parte de la administración, de conformidad con las normas vigentes aplicables. • Brindar asesoría relacionada con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios profesionales. • Realizar los estudios de vulnerabilidad, diagnostico, alternativas de solución y ejecución de los proyectos, planes, y programas tendientes a la relocalización de ocupantes de espacio público. • Elaborar respuestas a peticiones de información y requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de documentación y presentación de informes.	• Se actualiza tabla de Inventario Documental GI, con información del expediente, fechas de inicio y final, si tiene tomo, CD, planos, memorias. • Apoyo en la revisión de expedientes en el área de la oficina de archivo de la secretaria de control urbano y espacio público. • Escaneado de expedientes para transferencia de (PROCESOS SANCIONATORIOS 2016)

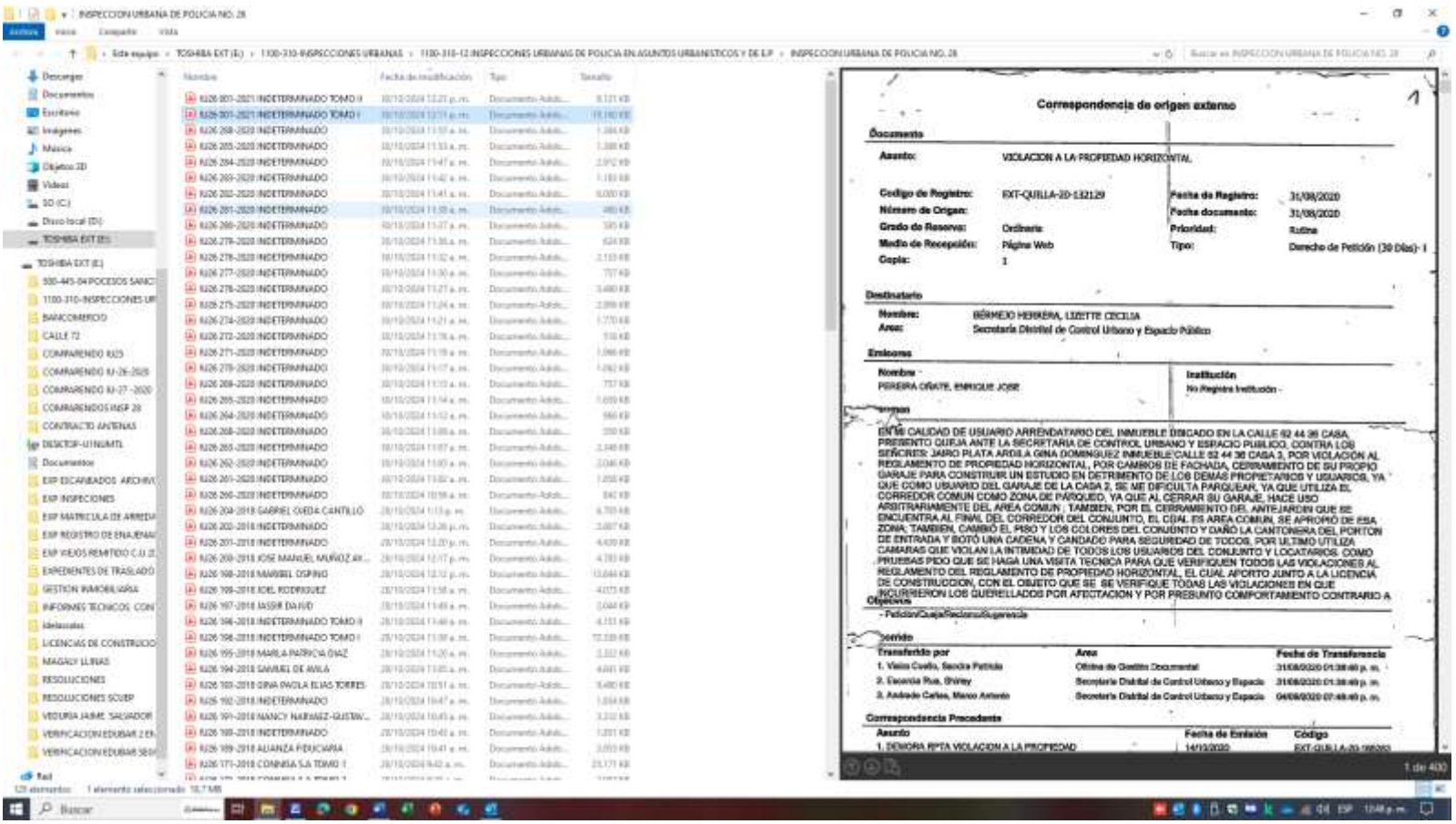
KATHLEEN DALAY CHEGWIN CARDENAS
***C.C.* 22463413**

- Apoyo en la revisión de expedientes en el área de la oficina de archivo de la secretaria de control urbano y espacio público.









Correspondencia de origen externo

Documento

Asunto: VIOLACION A LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Codigo de Registro: EXT-QUILLA-20-132129
Número de Origen:
Grado de Reserva: Ordinaria
Medio de Recepción: Página Web
Copia: 1

Fecha de Registro: 31/08/2020
Fecha documento: 31/08/2020
Prioridad: Rutina
Tipo: Derecho de Petición (30 Días)- I

Destinatario

Nombre: BERMEJO HERRERA, LIZETTE CECILIA
Area: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Emisores

Nombre: PEREIRA OÑATE, ENRIQUE JOSE
Institución: No Registra Institución -

Anexos

ENTRE CALIDAD DE USUARIO ARRENDATARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 92 44 36 CASA, PRESENTO QUEJA ANTE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO, CONTRA LOS SEÑORES: JAIRO PLATA ARDILA GINA DOMINGUEZ INMUEBLE CALLE 92 44 36 CASA 3, POR VIOLACION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR CAMBIOS DE FACHADA, CERRAMIENTO DE SU PROPIO GARAJE PARA CONSTRUIR UN ESTUDIO EN DETRIMENTO DE LOS DEMAS PROPIETARIOS Y USUARIOS, YA QUE COMO USUARIO DEL GARAJE DE LA CASA 2, SE ME DIFICULTA PARQUEAR, YA QUE UTILIZA EL CORREDOR COMUN COMO ZONA DE PARQUEO, YA QUE AL CERRAR SU GARAJE, HACE USO ARBITRARIAMENTE DEL AREA COMUN ; TAMBIEN, POR EL CERRAMIENTO DEL ANTEJARDIN QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL CORREDOR DEL CONJUNTO, EL CUAL ES AREA COMUN, SE APROPIÓ DE ESA ZONA; TAMBIEN, CAMBIÓ EL PISO Y LOS COLORES DEL CONJUNTO Y DAÑÓ LA CANTONERA DEL PORTON DE ENTRADA Y BOTÓ UNA CADENA Y CANDADO PARA SEGURIDAD DE TODOS, POR ULTIMO UTILIZA CAMARAS QUE VIOLAN LA INTIMIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL CONJUNTO Y LOCATARIOS. COMO PRUEBAS PIDO QUE SE HAGA UNA VISITA TECNICA PARA QUE VERIFIQUEN TODOS LAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EL CUAL APORTO JUNTO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION, CON EL OBJETO QUE SE SE VERIFIQUE TODAS LAS VIOLACIONES EN QUE INCURRIERON LOS QUERELLADOS POR AFECTACION Y POR PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A

Observaciones

- Peticion/Queja/Reclamo/Sugerencia

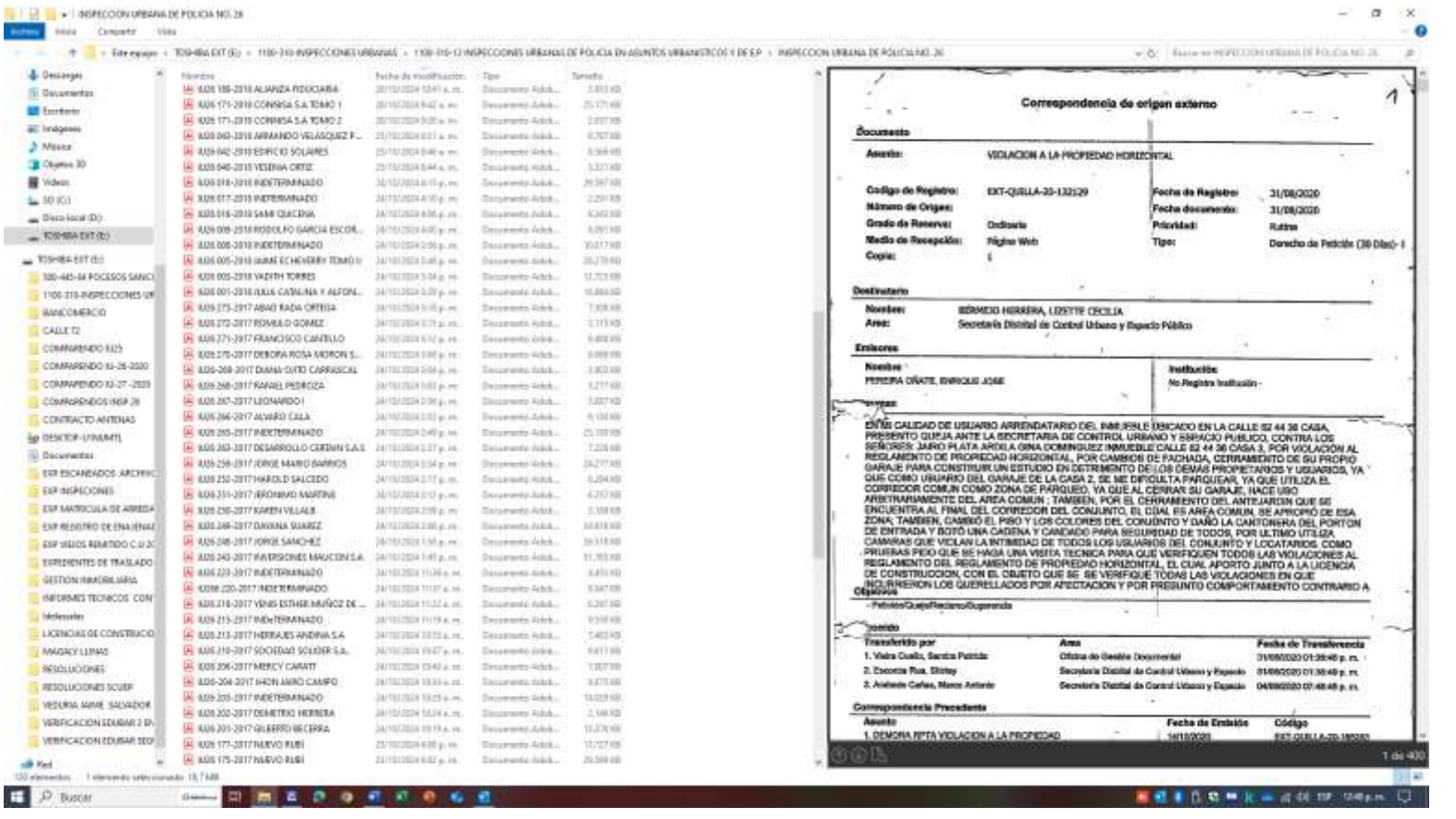
Contenido

Transferido por	Area	Fecha de Transferencia
1. Vieira Cuello, Sandra Patricia	Oficina de Gestión Documental	31/08/2020 01:38:48 p. m.
2. Escorcia Rua, Shirley	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	31/08/2020 01:38:48 p. m.
3. Andrade Cañas, Marco Antonio	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	04/09/2020 07:48:48 p. m.

Correspondencia Precedente

Asunto	Fecha de Emisión	Código
1. DEMORA RPTA VIOLACION A LA PROPIEDAD	14/10/2020	EXT-QUILLA-20-160283

1 de 400



Correspondencia de origen externo

Documento

Asunto: VIOLACION A LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Codigo de Registro: EXT-QUILLA-20-132129
Número de Origen:
Grado de Reserva: Ordinaria
Medio de Recepción: Página Web
Copia: 1

Fecha de Registro: 31/08/2020
Fecha documento: 31/08/2020
Prioridad: Rutina
Tipo: Derecho de Petición (30 Días)- I

Destinatario

Nombre: BERMEJO HERRERA, LIZETTE CECILIA
Area: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Emisores

Nombre: PEREIRA OÑATE, ENRIQUE JOSE
Institución: No Registra Institución -

Anexos

ENTRE CALIDAD DE USUARIO ARRENDATARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 92 44 36 CASA, PRESENTO QUEJA ANTE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO, CONTRA LOS SEÑORES: JAIRO PLATA ARDILA GINA DOMINGUEZ INMUEBLE CALLE 92 44 36 CASA 3, POR VIOLACION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR CAMBIOS DE FACHADA, CERRAMIENTO DE SU PROPIO GARAJE PARA CONSTRUIR UN ESTUDIO EN DETRIMENTO DE LOS DEMAS PROPIETARIOS Y USUARIOS, YA QUE COMO USUARIO DEL GARAJE DE LA CASA 2, SE ME DIFICULTA PARQUEAR, YA QUE UTILIZA EL CORREDOR COMUN COMO ZONA DE PARQUEO, YA QUE AL CERRAR SU GARAJE, HACE USO ARBITRARIAMENTE DEL AREA COMUN ; TAMBIEN, POR EL CERRAMIENTO DEL ANTEJARDIN QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL CORREDOR DEL CONJUNTO, EL CUAL ES AREA COMUN, SE APROPIÓ DE ESA ZONA; TAMBIEN, CAMBIÓ EL PISO Y LOS COLORES DEL CONJUNTO Y DAÑÓ LA CANTONERA DEL PORTON DE ENTRADA Y BOTÓ UNA CADENA Y CANDADO PARA SEGURIDAD DE TODOS, POR ULTIMO UTILIZA CAMARAS QUE VIOLAN LA INTIMIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL CONJUNTO Y LOCATARIOS. COMO PRUEBAS PIDO QUE SE HAGA UNA VISITA TECNICA PARA QUE VERIFIQUEN TODOS LAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EL CUAL APORTO JUNTO A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION, CON EL OBJETO QUE SE SE VERIFIQUE TODAS LAS VIOLACIONES EN QUE INCURRIERON LOS QUERELLADOS POR AFECTACION Y POR PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A

Observaciones

- Peticion/Queja/Reclamo/Sugerencia

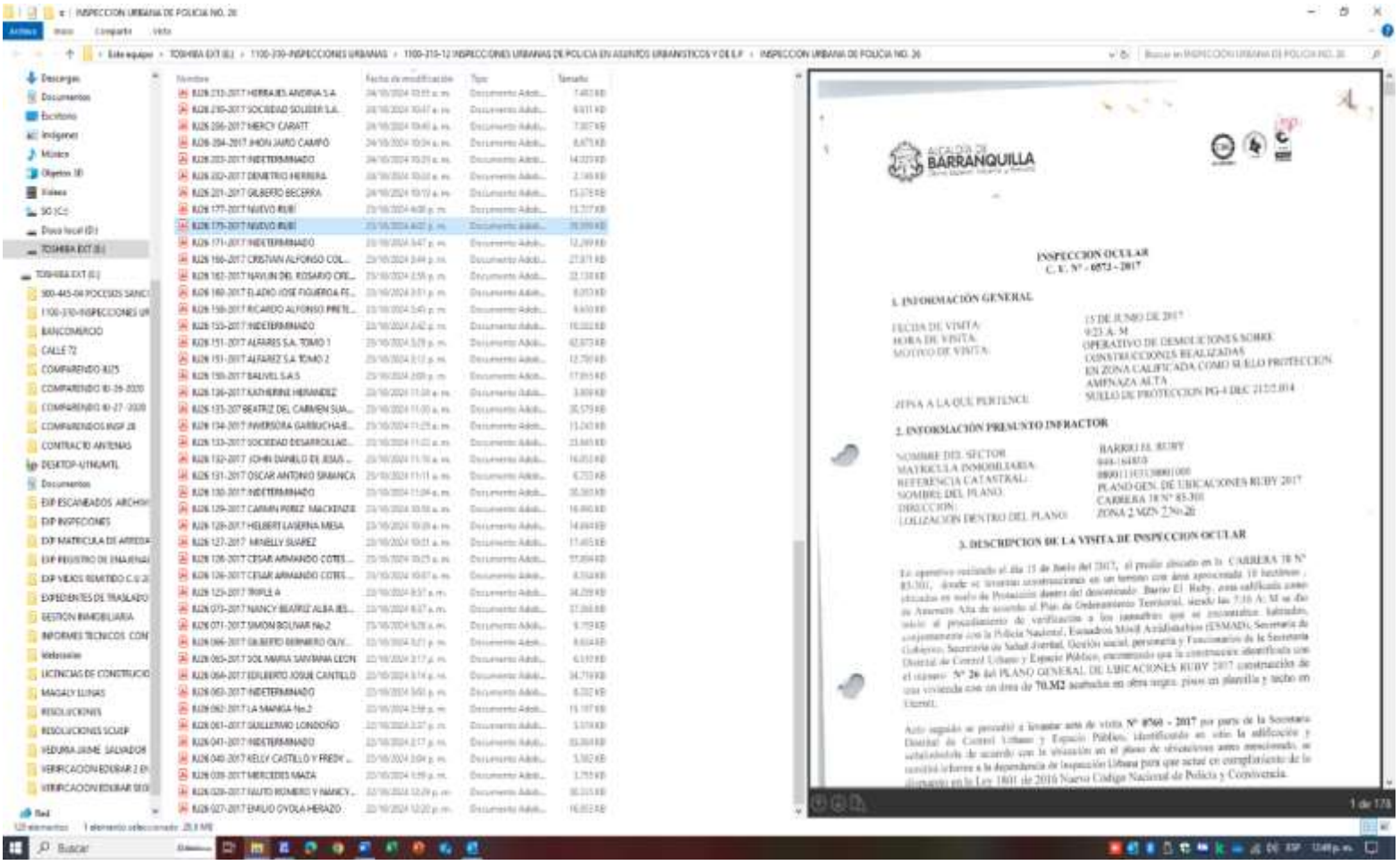
Contenido

Transferido por	Area	Fecha de Transferencia
1. Vieira Cuello, Sandra Patricia	Oficina de Gestión Documental	31/08/2020 01:38:48 p. m.
2. Escorcia Rua, Shirley	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	31/08/2020 01:38:48 p. m.
3. Andrade Cañas, Marco Antonio	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	04/09/2020 07:48:48 p. m.

Correspondencia Precedente

Asunto	Fecha de Emisión	Código
1. DEMORA RPTA VIOLACION A LA PROPIEDAD	14/10/2020	EXT-QUILLA-20-160283

1 de 400



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

INSPECCION OCULAR
C. E. N° - 0573 - 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE VISITA: 15 DE JUNIO DE 2017
HORA DE VISITA: 9:23 A. M
MOTIVO DE VISITA: OPERATIVO DE DEMOLICIONES SOBRE CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN ZONA CALIFICADA COMO SUELO PROTECCION AMENAZA ALTA
ZONA A LA QUE PERTENCE: SUELO DE PROTECCION PG-4 DEC 212/2014

2. INFORMACIÓN PRESUNTO INFRACTOR

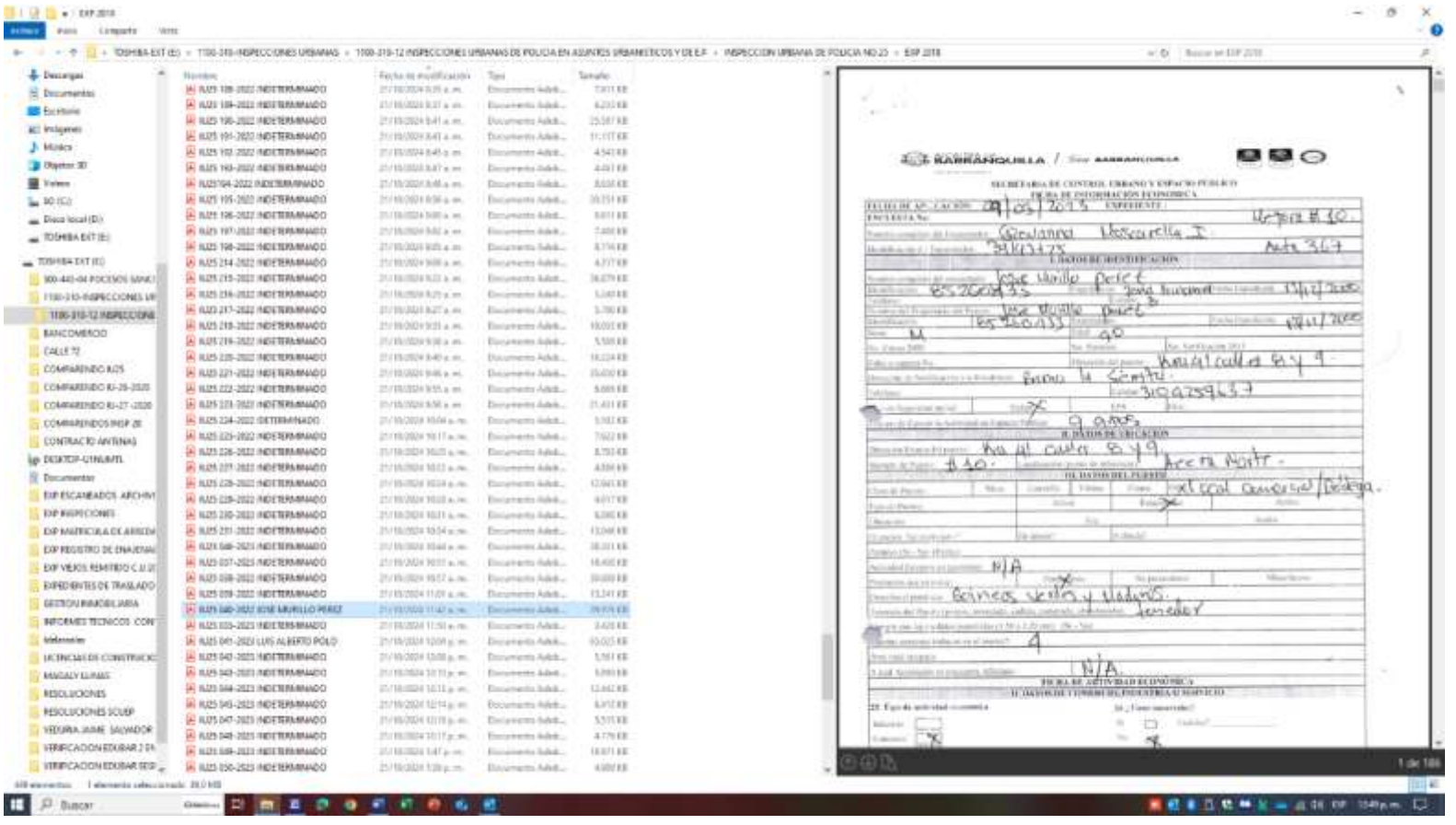
NOMBRE DEL SECTOR: BARRIO EL RUBY
MATRICULA INMOBILIARIA: 040-184833
REFERENCIA CATASTRAL: 0000 0 13 03 0000 0 000
NOMBRE DEL PLANO: PLANO GEN. DE UBICACIONES RUBY 2017
DIRECCION: CARRERA 38 N° 85-301
LOTIZACION DENTRO DEL PLANO: ZONA 2 MZN 2 No 26

3. DESCRIPCION DE LA VISITA DE INSPECCION OCULAR

En operativo realizado el día 15 de Junio del 2017, el predio ubicado en la CARRERA 38 N° 85-301, donde se levantan construcciones en un terreno con área aproximada 10 hectáreas, ubicados en suelo de Protección dentro del denominado Barrio El Ruby, zona calificada como de Amenaza Alta de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, siendo las 7:10 A. M se dio inicio al procedimiento de verificación a los asentados que se encontraban laborando, conjuntamente con la Policía Nacional, Estados Móvil Antidisturbios (ESMAD), Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud Distrital, Gestión social, personería y Funcionarios de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, encontrando que la construcción identificada con el número N° 26 del PLANO GENERAL DE UBICACIONES RUBY 2017 construcción de una vivienda con un área de 70,M2 asentados en obra negra, pisos en planilla y techo en Eternit.

Acto seguido se procedió a levantar acta de visita N° 0560 - 2017 por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, identificado en sitio la edificación y actividades de acuerdo con la situación en el plano de ubicaciones antes mencionado, se remitirá informe a la dependencia de Inspección Urbana para que actué en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

1 de 176



BARRANQUILLA

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO
FICHA DE INFORMACION ECONOMICA

FECHA DE VISITA: 09/05/2023 EXPEDIENTE:
ENCUESTA No:

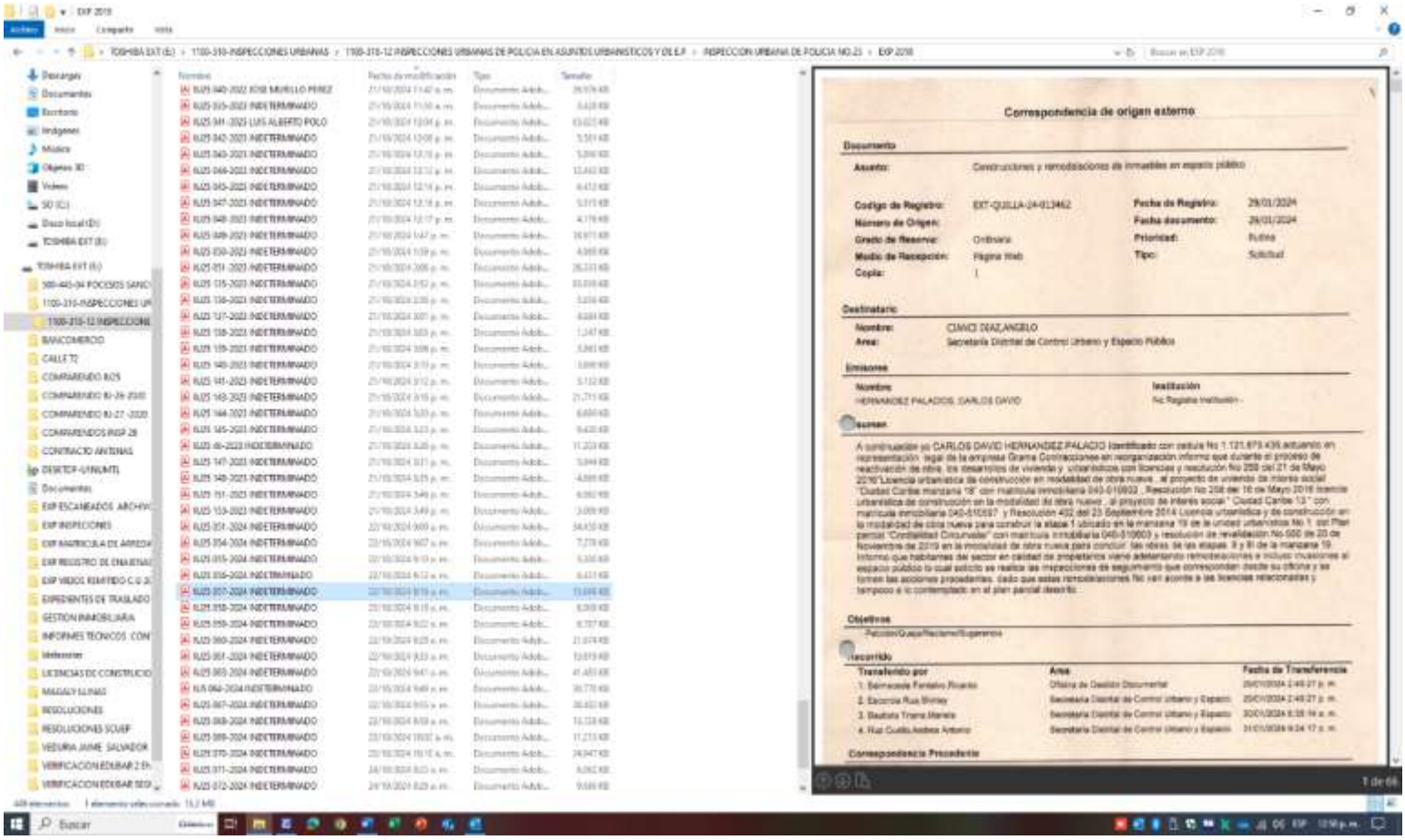
I. DATOS DE IDENTIFICACION

II. DATOS DE UBICACION

III. DATOS DEL PUERTO

FICHA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
II. DATOS DE LOCALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

1 de 186



Correspondencia de origen externo

Documento

Asunto: Construcciones y remodelaciones de inmuebles en espacio público

Codigo de Registro: EXT-QUILLA-24-013462
Fecha de Registro: 29/01/2024
Número de Origen:
Fecha documento: 29/01/2024
Grado de Reserva: Ordinaria
Prioridad: Rutina
Medio de Recepción: Página Web
Tipo: Solicitud
Copia:

Destinatario

Nombre: CIANCI DIAZ,ANGELO
Area: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Emisores

Nombre: HERNANDEZ PALACIOS, CARLOS DAVID
Institución: No Registra Institución -

Resumen

A continuación yo CARLOS DAVID HERNANDEZ PALACIO identificado con cedula No 1.121.879.439,actuando en representación legal de la empresa Grama Construcciones sin reorganización,informo que durante el proceso de reactivación de obra, los inquilinos de vivienda y urbanísticos con licencias y resolución No 258 del 21 de Mayo 2016"Licencia urbanística de construcción en modalidad de obra nueva , al proyecto de vivienda de interés social "Ciudad Caribe manzana "8" con matrícula inmobiliaria 040-610892 , Resolución No 258 del 16 de Mayo 2016 licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva , al proyecto de interés social " Ciudad Caribe 13 " con matrícula inmobiliaria 040-610897 y Resolución 402 del 23 Septiembre 2014 Licencia urbanística y de construcción en la modalidad de obra nueva para construir la etapa 1 ubicado en la manzana 19 de la unidad urbanística No 1 del Plan parcial "Ciudadela Circunvalar" con matrícula inmobiliaria 040-510603 y resolución de revalidación No 500 de 20 de Noviembre de 2019 en la modalidad de obra nueva para concluir las obras de las etapas 8 y 9 de la manzana 19 , informo que habitantes del sector en calidad de propietarios viene adelantando remodelaciones e incluso invasiones al espacio público lo cual solicito se realice las inspecciones de seguimiento que correspondan desde su oficina y se tomen las acciones procedentes, dado que estas remodelaciones No van acorde a las licencias relacionadas y tampoco a lo contemplado en el plan parcial descrito

Objetivos

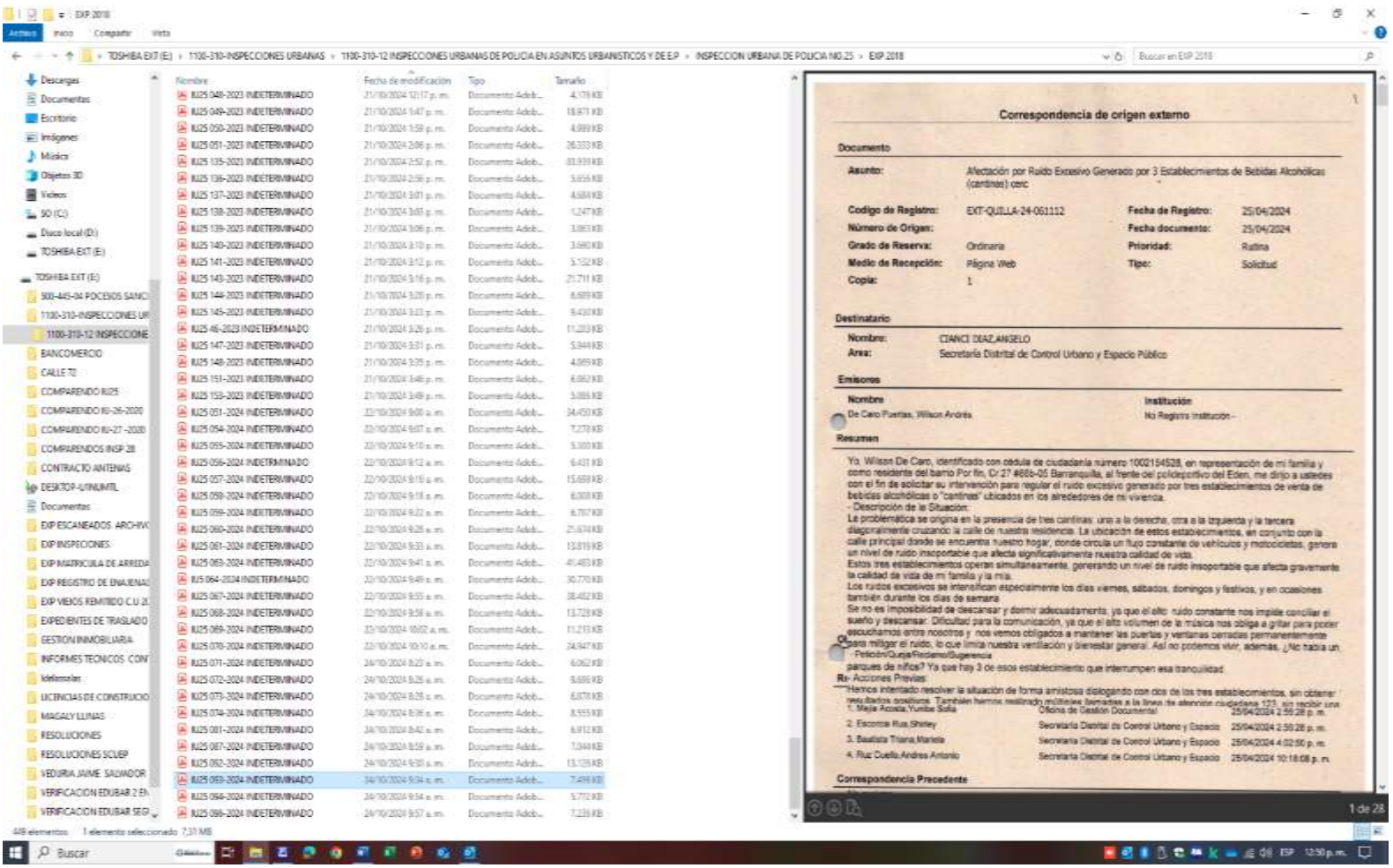
Peticion/Queja/Reclamo/Sugerencia

Recorrido

Transferido por	Area	Fecha de Transferencia
1. Balmaceda Fontalvo,Ricardo	Oficina de Gestión Documental	29/01/2024 2:49:27 p. m.
2. Escorcia Rua,Shirley	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	29/01/2024 2:49:27 p. m.
3. Bautista Triana,Mariela	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	30/01/2024 8:38:19 a. m.
4. Ruiz Cuello,Andres Antonio	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	31/01/2024 9:24:17 a. m.

Correspondencia Precedente

1 de 66



Correspondencia de origen externo

Documento

Asunto: Afectación por Ruido Excesivo Generado por 3 Establecimientos de Bebidas Alcohólicas (cantinas) cerc

Codigo de Registro: EXT-QUILLA-24-061112
Fecha de Registro: 25/04/2024
Número de Origen:
Fecha documento: 25/04/2024
Grado de Reserva: Ordinaria
Prioridad: Rutina
Medio de Recepción: Página Web
Tipo: Solicitud
Copia: 1

Destinatario

Nombre: CIANCI DIAZ,ANGELO
Area: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Emisores

Nombre: De Caro Fuentes, Wilson Andrés
Institución: No Registra Institución -

Resumen

Yo, Wilson De Caro, identificado con cédula de ciudadanía número 1002154528, en representación de mi familia y como residente del barrio Por fin, Cr.27 #88b-05 Barranquilla, al frente del polideportivo del Eden, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su intervención para regular el ruido excesivo generado por tres establecimientos de venta de bebidas alcohólicas o "cantinas" ubicados en los alrededores de mi vivienda.
- Descripción de la Situación:
La problemática se origina en la presencia de tres cantinas: una a la derecha, otra a la izquierda y la tercera diagonalmente cruzando la calle de nuestra residencia. La ubicación de estos establecimientos, en conjunto con la calle principal donde se encuentra nuestro hogar, donde circula un flujo constante de vehículos y motocicletas, genera un nivel de ruido insoportable que afecta significativamente nuestra calidad de vida.
Estos tres establecimientos operan simultáneamente, generando un nivel de ruido insoportable que afecta gravemente la calidad de vida de mi familia y la mía.
Los ruidos excesivos se intensifican especialmente los días viernes, sábados, domingos y festivos, y en ocasiones también durante los días de semana.
Se no es imposibilidad de descansar y dormir adecuadamente, ya que el alto ruido constante nos impide conciliar el sueño y descansar. Dificultad para la comunicación, ya que el alto volumen de la música nos obliga a gritar para poder escucharnos entre nosotros y nos vemos obligados a mantener las puertas y ventanas cerradas permanentemente para mitigar el ruido, lo que limita nuestra ventilación y bienestar general. Así no podemos vivir, además, ¿No habia un
- Peticón/Queja/Reclamo/Sugerencia
parques de niños? Ya que hay 3 de esos establecimiento que interrumpen esa tranquilidad
Re- Acciones Previas:
Hemos intentado resolver la situación de forma amistosa dialogando con dos de los tres establecimientos, sin obtener resultados positivos. Tambien hemos realizado multiples llamadas a la linea de atencion ciudadana 123, sin recibir una

1. Mejia Acosta,Yunibe Sofia	Oficina de Gestión Documental	25/04/2024 2:50:28 p. m.
2. Escorcia Rua,Shirley	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	25/04/2024 2:50:28 p. m.
3. Bautista Triana,Mariela	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	25/04/2024 4:02:50 p. m.
4. Ruiz Cuello,Andres Antonio	Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio	25/04/2024 10:18:08 p. m.

Correspondencia Precedente

1 de 28